

ACTA SESION ORDINARIA N° 602 **CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago, a 26 de mayo de 2022, siendo las 10.00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva del Instituto Forestal, ubicada en calle Sucre 2397, Ñuñoa y bajo la Presidencia de don Mario Ramos Maldonado, se reúne el Consejo Directivo del Instituto Forestal, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Sr. Carlos Alvarez Tapia Representante de CORFO
- Sra. Carmen Paz Medina Parra Representante CONAF
- Sr. Fernando Rosselot Téllez Representante Pymemad
- Sr. Omar Jofré Fuentes Representante Organizaciones Pequeños Propietarios Forestales

Asisten también a la Sesión la Directora Ejecutiva, el Subdirector Ejecutivo, el Fiscal y el Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Forestal, Sra. Sandra Gacitúa Arias y Sres. Alejandro Lucero Ignamarca, Fernando Tallar Deluchi y Armando Larenas Ibarra, respectivamente.

Excusaron su asistencia a la sesión, los Consejeros, Sr. Santiago Rojas Alessandri y Sra. Victoria Saud Muñoz

Durante la sesión se consideran los siguientes temas:

1. PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Don Mario Ramos Maldonado informa su designación, por parte del Sr. Ministro de Agricultura, como Consejero y nuevo Presidente del Consejo Directivo del Instituto Forestal, lo cual consta en Resolución Exenta N° 217, de 10 de mayo 2022, cuya copia entrega a la Directora Ejecutiva. Al respecto efectúa una breve presentación personal, indicando que su domicilio y sede laboral corresponde a la ciudad de Concepción, en la cual ejerce como docente en la Universidad del Bío Bío, en el área de industria de la madera.

Los restantes Consejeros expresan su satisfacción por la designación informada, efectuando igualmente una breve presentación personal y de las instituciones que representan en este Consejo Directivo.

2. ACTA ANTERIOR

El Fiscal institucional señala que el Acta correspondiente a la anterior sesión, Extraordinaria N° 26, celebrada con fecha 12 de abril 2022, en la cual se designó a la nueva Directora Ejecutiva del Instituto Forestal, se encuentra ya firmada por los Sres. Consejeros asistentes a esa sesión, toda vez que se requería reducirla a escritura pública para acreditar la representación legal de la nueva Directora. En consideración a ello, por esta oportunidad se considerará aprobada, sin perjuicio de lo cual fue igualmente remitida previamente a los Sres. Consejeros.



3. LINEAMIENTOS POLITICOS PROGRAMA GOBIERNO Y MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Sr. Presidente expresa que, de acuerdo al Programa de Gobierno, éste considera, como ejes principales, los de enfrentar la emergencia sanitaria y recuperación de la economía; sostenibilidad de la vida y bienestar de las personas y comunidades y profundización de la democracia. Para el logro de estos objetivos se han estimado perspectivas transversales, enfocadas en: paridad de género, transición ecológica justa, descentralización del país y garantías para un trabajo decente.

En relación con el objetivo de reactivación económica, indica que ello se orientará hacia un nuevo modelo de desarrollo económico, tomando en especial consideración la protección ambiental y la superación de la crisis climática. En este contexto, las prioridades se enfocan en la generación de empleo, particularmente, el trabajo femenino y el rediseño de los subsidios laborales; el apoyo a las Pymes y la inversión pública verde, con impacto en adaptación y mitigación de la crisis climática. Para este último efecto, se ha considerado: el reacondicionamiento térmico de viviendas sociales; la instalación de sistemas de energía renovable residencial; infraestructura para acceso al agua potable; uso eficiente del agua en la agricultura y apoyo al turismo.

Como promoción del desarrollo, se ha considerado vital impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación, incentivando la inter y transdisciplinariedad, la interacción entre investigadores y el aprovechamiento de las capacidades ya instaladas. La investigación debería orientarse de manera estratégica, considerando su aporte a los cambios estructurales, así como las necesidades de los territorios, en coordinación con gobiernos regionales y articulación con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones privadas y sistema escolar, posibilitando su acceso a sectores excluidos.

Con respecto a la transición ecológica, se ha considerado especialmente la crisis climática y una nueva institucionalidad ambiental, para lo cual resultaría necesario enfocarse en los siguientes aspectos: Transformación productiva, superando el extractivismo; una reforma fiscal verde, contemplando una estructura tributaria orientada al desarrollo sustentable; la protección y recuperación de la biodiversidad, para lo cual resulta necesario implementar el Servicio de Biodiversidad y Areas Protegidas; una transición energética, que contempla la descarbonización de la matriz y supera la vulnerabilidad energética, contemplando además una estrategia nacional de hidrógeno verde. En esta área se relevan dos grandes temas referidos a: 1) Aguas y Escasez hídrica, contemplando, entre otros aspectos, un nuevo sistema nacional de gestión de aguas, la gestión integrada de cuencas y la investigación aplicada en aguas y 2) Producción y acceso a viviendas, considerando soluciones urbano – habitacionales adaptadas a nuevos métodos



industrializados de construcción y uso de materiales innovadores, de bajo impacto ambiental, con la posibilidad de creación de empresas públicas de construcción, en trabajo con mipymes, proveedores locales.

En lo referente a lineamientos provenientes de Minagri, el Sr. Presidente expresa que ellos se enfocan en logros relativos a: desarrollo rural y buen vivir; fortalecimiento de la agricultura familiar campesina; agua y emergencia climática; sustentabilidad; seguridad y soberanía alimentaria; desarrollo forestal; competitividad en base a la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica y cooperación internacional y comercio exterior.

En relación con las políticas y lineamientos antes referidos, el Sr. Presidente estima que existen desafíos y proyecciones interesantes para INFOR, derivados del cumplimiento de su Misión. En este contexto, las acciones de INFOR deberían orientarse a: apoyo de la asociatividad y mejora de la sustentabilidad de los sistemas productivos en la pequeña y mediana propiedad forestal; agregación de valor, mediante nuevos encadenamientos productivos, nuevas tecnologías, digitalización y transferencia tecnológica; énfasis en la cadena de la industria forestal, de la madera, del mueble y de la vivienda; asumir un activo rol en apoyo de políticas públicas para el sector, con información sustancial y recomendaciones oportunas; interacción y colaboración con organismos públicos, gobiernos regionales, comunidades territoriales, universidades públicas, organizaciones empresariales, especialmente, Pymes, generando acciones de impactos medibles en el desarrollo económico, social y ambiental; liderazgo en la generación de cluster multiactores, en los ámbitos de la vivienda en madera, agua y eficiencia hídrica y productos del bosque no madereros; difundir el valor público de la actividad de INFOR y contribuir a instalar en la comunidad el valor del bosque como sostenibilidad de la vida y parte de la transformación productiva y de un nuevo modelo de desarrollo. Finalmente, agrega que todo ello debería efectuarse considerando los intereses territoriales, el enfoque de género y los aspectos plurinacionales.

En base a lo expresado y como una forma de implementar las acciones antes referidas y ajustar a ellas la actividad institucional, el Sr. Presidente propone al Consejo Directivo encomendar a la Dirección Ejecutiva la preparación de un Plan Estratégico actualizado para INFOR, en el cual se determine su rol en relación con los bosques de Chile, su inserción en los lineamientos ministeriales y se refleje su aporte y valor público. Igualmente, propone se encomiende a la Dirección Ejecutiva la elaboración de un documento, en el cual se consigne la percepción que los actores del sector forestal y la opinión pública tienen respecto de INFOR, considerando la interacción que tienen o quisieran tener con él y los resultados que de su actividad se esperan, formulándose además acciones que permitan superar eventuales déficit. Señala que estos documentos serían presentados, en calidad de avance, para su discusión y análisis, en la próxima sesión que este Consejo celebre.

El Consejero, Sr. Carlos Alvarez considera que los lineamientos formulados se encuentran suficientemente claros, representando su implementación grandes desafíos para INFOR. Expresa su acuerdo con las propuestas del Sr. Presidente, agregando que el Plan Estratégico podría además considerar aspectos financieros.

El Consejero, Sr. Fernando Rosselot coincide igualmente con la claridad de los objetivos y logros referidos, lo que implicará una ardua tarea a ser asumida por INFOR, con participación de este Consejo y en coordinación con otros actores del sector, particularmente la Pyme forestal y maderera. En consideración a ello, expresa su conformidad con las propuestas formuladas por el Presidente y con la inclusión de los aspectos financieros en el Plan Estratégico.

La Consejera, Sra. Carmen Paz Medina concuerda también con las propuestas formuladas, agregando que el tema de cambio climático, cuya ley se encuentra ya aprobada, debería ocupar un lugar destacado en la propuesta de Plan Estratégico. Se refiere a una Mesa que funciona actualmente en la materia, bajo la coordinación del Ministerio del Medio Ambiente y en la cual INFOR debería participar. También explica el interés de CONAF por reactivar el Consejo de Política Forestal, en el cual espera que INFOR mantenga una activa participación.

El Consejero, Sr. Omar Jofré considera de gran interés los objetivos y orientaciones formuladas, estimando que ello permitiría ubicar a INFOR como un referente tecnológico del sector forestal. Igualmente, estima que ello implicará considerar la actuación y facultades de otras instituciones, entre otros, el Ministerio de la Vivienda, como impulsor de la construcción en madera. Finalmente, expresa que estos desafíos deberían asociarse a un incremento presupuestario de INFOR.

La Directora y el Subdirector Ejecutivo señalan que INFOR ha desarrollado actividad y proyectos en varias de las temáticas referidas, como la agricultura familiar campesina, la agroforestería, los productos forestales no madereros, apoyo en huertos melíferos, estudios sobre bosques y agua además de proveer información relevante referida al sector y al cambio climático.

El Gerente de Administración y Finanzas indica que la propuesta de presupuesto INFOR 2023, ya comenzó su elaboración, considerando especialmente los recursos y productos Minagri, lo que debería culminar con la presentación de una propuesta exploratoria, cuyos ajustes podrían efectuarse hasta fines de junio.

El Sr. Presidente señala que posibles aumentos presupuestarios deberían sustentarse en una propuesta de agregación de valor por parte de INFOR al sector y la sociedad, representativa de un cambio de visión, generando una diferencia positiva que permita convencer a la autoridad pública.

En consideración a lo ya expuesto, los Sres. Consejeros aprueban lo propuesto por el Sr. Presidente del Consejo Directivo, adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente.

4. PROPUESTA DE NUEVO CONSEJERO INFOR

El Sr. Presidente del Consejo señala que, por solicitud del Sr. Ministro de Agricultura, se ha estimado pertinente considerar la participación de un representante de los trabajadores en el Consejo Directivo del Instituto Forestal, en las siguientes condiciones; **1)** Integración al Consejo en calidad de nuevo Consejero, con derecho a voz y voto; **2)** Excluido, dada su calidad trabajador INFOR, de la posibilidad de percibir dieta; **3)** Los trabajadores que integren la terna, deberán ser asociados del Sindicato; **4)** La selección del nuevo Consejero será decidida por el Ministro de Agricultura, de entre una terna de candidatos, presentada por el Sindicato de Trabajadores INFOR

Considerando que lo anterior implicaría una reforma a los Estatutos del Instituto Forestal y de acuerdo a lo que los propios Estatutos establecen, propone se efectúe una sesión extraordinaria del Consejo Directivo, a la que deberían asistir todos los Consejeros y Consejeras. Al respecto solicita se le faculte para convocar a esta sesión extraordinaria en una próxima oportunidad.

La Consejera, Sra. Carmen Paz Medina señala que en el Consejo Directivo de CONAF participa un representante de los trabajadores y que ello ha representado una valiosa experiencia. En consecuencia apoya la propuesta formulada. El Consejero Sr. Carlos Alvarez, luego de ser informado que esta integración no afectaría el normal funcionamiento del Consejo Directivo, aprueba igualmente la propuesta referida, lo que también aceptan los restantes Consejeros. En consideración a ello, se adopta el Acuerdo correspondiente.

5. DESIGNACION DIRECTOR EJECUTIVO SUBROGANTE

La Directora Ejecutiva señala que se ha designado como Subdirector Ejecutivo del Instituto Forestal al ingeniero forestal y Doctor en Ciencias Forestales, Sr. **Alejandro Lucero Ignamarca**, destacado profesional y con una larga trayectoria en este Instituto. En consideración a ello y de acuerdo a lo establecido en Artículo Décimo Noveno e) de los estatutos institucionales, propone al Consejo Directivo, para el caso de ausencia o impedimento temporal de la Directora Ejecutiva, la reemplace, en calidad de Director Ejecutivo Subrogante, el Subdirector Ejecutivo ya indicado. En los casos en que se haga efectiva esta subrogancia, solicita que el Director Ejecutivo Subrogante actúe con las mismas facultades y atribuciones que este Consejo Directivo le ha delegado a la Directora Ejecutiva titular, según consta en Acuerdo N° 1.431, adoptado por el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 26, celebrada con fecha 12 de abril de 2022, reducido a escritura pública en la Notaría de Santiago, de don Gerardo Carvalho Castillo con fecha 09 de mayo 2022.



Los Sres. y Sra. Consejera expresan su conformidad con la propuesta de la Dirección Ejecutiva, adoptando el respecto el Acuerdo correspondiente.

6. CUENTA DIRECTORA EJECUTIVA

1) Presentación Equipo Gerencial. La Directora Ejecutiva informa al Consejo Directivo la conformación de su equipo gerencial, integrado, además del Subdirector Ejecutivo, antes mencionado, por los siguientes profesionales, todos con excelentes calificaciones y dilatada experiencia institucional: Gerenta de Investigación, Desarrollo e Innovación: Sra. **Susana Benedetti Ruiz**; Gerente Sede Diaguitas, La Serena: Sr. **Sergio Silva Soto**; Gerente Sede Metropolitana, Santiago, Sr. **Patricio González Díaz**; Gerente Sede Biobío, Concepción, Sra. **Marta González Ortega**; Gerente Sede Los Ríos, Sr. **Gerardo Vergara Asenjo**; Gerente Sede Patagonia, Coyhaique., Sr. **Jaime Salinas Sanhueza**; Gerente de Administración y Finanzas, Sr. **Armando Larenas Ibarra**.

2) Información Financiera y Presupuestaria 30 abril 2022. La presentación de este tema es asumida por el Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Armando Larenas expresando que la información pertinente ha sido previamente remitida a los Sres. Consejeros y corresponde a una comparación respecto a igual fecha del año anterior. Refiriéndose al Balance, indica que los Activos Corrientes del período ascienden a M\$ 6.162.985.-, registrando un aumento de 142% con respecto a igual período del año anterior, originado, fundamentalmente, en un incremento en los ingresos de proyectos de administración de fondos y en las cuentas por cobrar, correspondientes a proyectos en el corto plazo. Por su parte, los Pasivos Corrientes presentan un monto de M\$ 6.510.598.-, con un aumento de 110% respecto del anterior período, lo que se explica por aumento de 205% en ingresos anticipados de proyectos y aumento de 41% en cuotas de proyectos.

Respecto al Estado de Resultados del período, los ingresos totales ascienden a M\$ 2.191.757.-, presentando un aumento de 9%, debido a leve alza en reconocimiento de ejecución de actividades en proyectos, mayores asistencias técnicas, en un 8% e ingresos por arriendo propiedad institucional en 129%. En cuanto al total de los gastos, éstos ascienden a M\$ 2.097.271.-, registrando un aumento de 9%, derivado de un alza de 192% en otros gastos por naturaleza.

En cuanto al resultado del ejercicio, éste presenta una utilidad por M\$ 89.144.-, representando un crecimiento de 6% respecto del año anterior, cuya utilidad ascendió a M\$ 84.064.-

Respecto a la evolución en la deuda con proyectos presupuestarios y extrapresupuestarios, explica que el índice de respuesta líquida experimentó una mejor posición, alcanzando a un 0.96, manteniéndose la capacidad para sostener compromisos asumidos con los Proyectos. En cuanto al total de recursos adeudados a Proyectos, a abril 2022, ello alcanza a M\$ 4.442.388.-, proviniendo

responderían y las instituciones públicas con las cuales se vinculan, señalando algunos ejemplos de contribución a las políticas públicas. También se refiere a los beneficiarios de la actividad de INFOR, a través de transferencia tecnológica de segundo piso, manteniendo un alto contacto con la ruralidad y con instituciones como INDAP, CONAF y SAG.

A continuación, informa respecto del estado actual científico de INFOR, explicando los proyectos en actual ejecución, radicados en diversos territorios y provenientes de 12 fondos concursables, informando igualmente aquellos en proceso de formulación, comentando con mayor detención los principales, referidos a SIMEF, Laboratorio de Madera Estructural, Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas y Transferencia Tecnológica. Luego informa respecto de las publicaciones generadas y su difusión en línea, así como también respecto de los vínculos y convenios institucionales, tanto nacionales como internacionales.

Siendo las 12.35 horas se pone término a la sesión, en la cual se han adoptado los siguientes Acuerdos:

ACUERDO : N° 1432
SESION : ORDINARIA N° 602
FECHA : 26 MAYO 2022
MATERIA : PRESENTACION PLAN ESTRATEGICO Y ESTUDIO PERCEPCION PUBLICA INFOR

Considerando lo expuesto y propuesto en esta sesión por el Sr. Presidente del Consejo Directivo en relación con la actividad del Instituto Forestal, se adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se solicita y encomienda a la Directora Ejecutiva la formulación y presentación de un Plan Estratégico actualizado para el Instituto Forestal, en el cual se determine su rol en relación con los bosques de Chile, su inserción en los lineamientos ministeriales y se refleje su aporte y valor público.

SEGUNDO: En la formulación del Plan antes señalado deberá considerarse la coordinación con los distintos actores y organismos relacionados con el sector forestal, como asimismo los aspectos financieros institucionales.

TERCERO: Se solicita y encomienda igualmente a la Dirección Ejecutiva la preparación de un documento, en el cual se refleje la percepción que los actores del sector forestal y la opinión pública tienen respecto de INFOR, considerando la interacción que tienen o quisieran tener con él y los resultados que de su actividad se esperan, formulándose además acciones que permitan superar eventuales déficits.



CUARTO: Los documentos antes indicados serán presentados, para su discusión y análisis, en una versión de avance, en la próxima sesión que este Consejo Directivo celebre.

QUINTO: El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la fecha de su adopción, sin que sea necesario esperar la aprobación del Acta que lo contiene.

ACUERDO : N° 1433
SESION : ORDINARIA N° 602
FECHA : 26 MAYO 2022
MATERIA : NUEVO INTEGRANTE CONSEJO DIRECTIVO INFOR

Considerando la Propuesta del Sr. Presidente del Consejo Directivo en relación a la incorporación de un nuevo Consejero, el Consejo Directivo adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba la incorporación de un nuevo integrante al Consejo Directivo del Instituto Forestal, en representación de los trabajadores de este Instituto.

SEGUNDO: La designación del nuevo Consejero se ajustará a lo siguiente:

- 1) Deberá tener la calidad de trabajador sindicalizado
- 2) Tendrá derecho a voz y voto en las sesiones del Consejo Directivo
- 3) No tendrá derecho a percibir dieta

TERCERO: La designación del Consejero representante de los trabajadores, será decidida por el Sr. Ministro de Agricultura, de entre una terna de trabajadores presentada por el Sindicato de Trabajadores del Instituto Forestal.

CUARTO: Para la formalización de lo acordado, se citará a una sesión extraordinaria del Consejo Directivo, facultándose al Sr. Presidente de este Consejo para determinar la fecha de dicha sesión.

QUINTO: El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la fecha de su adopción, sin que sea necesario esperar la aprobación del Acta que lo contiene.

ACUERDO : N° 1434
SESION : ORDINARIA N° 602
FECHA : 26 MAYO 2022
MATERIA : DESIGNACION DIRECTOR EJECUTIVO SUBROGANTE



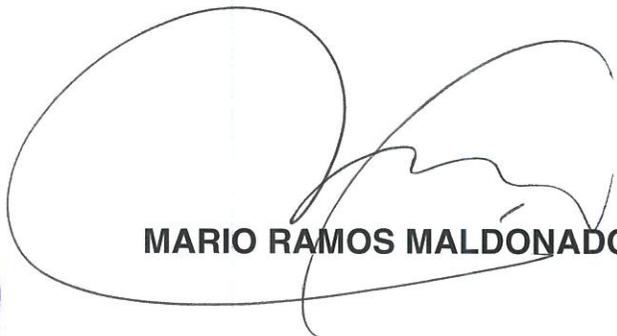
Considerando lo expuesto y propuesto por la Directora Ejecutiva, en relación con la designación de un Director Ejecutivo Subrogante, el Consejo Directivo adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Para el caso de ausencia o impedimento temporal de la Directora Ejecutiva del Instituto Forestal, lo que no será necesario acreditar ante terceros, actuará como Director Ejecutivo Subrogante, el Subdirector Ejecutivo del Instituto Forestal, don **Alejandro Lucero Ignamarca**.

SEGUNDO: En el ejercicio de la subrogancia, el Director Ejecutivo Subrogante actuará con las mismas facultades y atribuciones delegadas por el Consejo Directivo en la Directora Ejecutiva, las que se dan por expresamente reproducidas y se contienen en Acuerdo N° 1.431, adoptado por el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 26, celebrada con fecha 12 de abril de 2022, reducido a escritura pública en la Notaría de Santiago, de don Gerardo Carvallo Castillo con fecha 09 de mayo 2022.

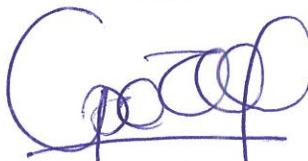
TERCERO: Se faculta al abogado del Instituto Forestal, don **Fernando Tallar Deluchi** para reducir a escritura pública el presente Acuerdo y la parte del Acta que lo contiene.

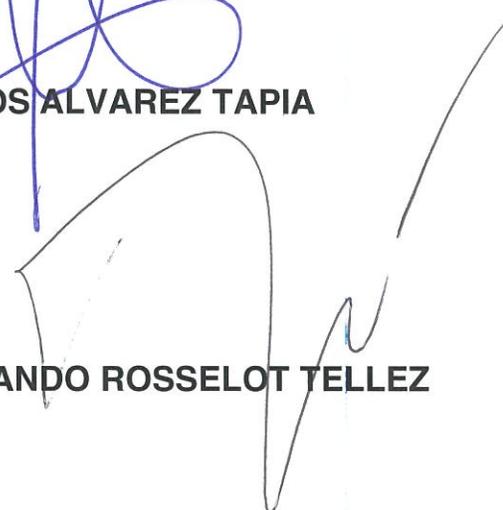
CUARTO: El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la suscripción del Acta por los Consejeros asistentes a la sesión.


MARIO RAMOS MALDONADO




CARLOS ALVAREZ TAPIA


CARMEN PAZ MEDINA PARRA


FERNANDO ROSSELOT TELLEZ


OMAR JOFRE FUENTES